

Decanato de Medicina



Vicerrectoria de **Docencia**

UGR FM 14:55 08/06/16

31 de Mayo de 2016 CIRCULAR VD-13-2016

Recepción de solicitudes de nombramiento de ¼ de tiempo adicional II ciclo lectivo 2016

Señores (as) Decanos (as) de la Facultad Directores (as) de Escuela Directores (as) Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

De la manera más atenta les saludo y al mismo tiempo les comunico que esta Vicerrectoría estará recibiendo solicitudes de nombramiento de ¼ de tiempo adicional para el II ciclo lectivo del 2016, a más tardar el 29 de julio del 2016.

Asimismo, me permito recordarles que la normativa vigente que rige dichos nombramientos son los acuerdos del Consejo Universitario, sesión No. 4262 del año 1997 "Nombramientos en Sedes diferentes" y sesión No. 4758 del 2002, "nombramientos en la misma Sede".

Por tanto, nombramientos bajo cualquiera de los dos acuerdos, únicamente proceden en casos muy calificados, y de conveniencia institucional. Esto quiere decir que no son regulares ni se reiteran en el tiempo.

Para la respectiva autorización, amablemente les solicito nos envíen la justificación correspondiente a cada nombramiento de manera individual.

Con toda consideración y estima,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

IFS

C. Rectoría Archivo Viceresions in potential